

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación inicial del proyecto de urbanización para la ejecución material de la unidad de ejecución UE 49.1 de Agurain**

Mediante decreto de alcaldía de fecha 6 de agosto de 2019 se ha aprobado inicialmente con condiciones, el proyecto de urbanización para la ejecución material de la unidad de ejecución UE 49.1 de Agurain, promovido por la Junta de Concertación constituida para la gestión urbanística de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 196.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública el expediente mediante anuncio en el BOTHA y publicación en el diario o diarios de mayor circulación del territorio histórico de Álava, por espacio de veinte días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Agurain, 6 de agosto de 2019

*El Alcalde*

**ERNESTO SAINZ LANCHARES**